

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL CERTIFICADO PARA EL REGISTRO Y OBLIGACIONES DE LOS PROFESIONALES FORESTALES
Institución	MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Descripción	Trámite orientado a otorgar la acreditación que será emitida a los ingenieros forestales para brindar asistencia técnica en la gestión forestal sostenible de los bosques naturales y árboles fuera del bosque.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios del trámite: Emisión del certificado para el registro y obligaciones de los profesionales forestales, son personas naturales ecuatorianas o extranjeras con título de Ingenieros Forestales. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de Inscripción de Asistencia Técnica
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Formulario de Registro anexo 1 2. Copia del registro del título emitido por la Autoridad Nacional de Educación Superior 3. Hoja de vida con los respaldos que certifiquen al menos dieciocho (18) meses de experiencia comprobada en el desarrollo de actividades vinculadas a la Gestión Forestal Sostenible posterior al título obtenido de Ingeniería Forestal; así como podrá adjuntar los certificados de capacitaciones en temas relacionados a la gestión forestal
¿Cómo hago el trámite?	1. Presentar formato de registro y los requisitos previamente establecidos 2. Recibir notificación de rechazo o aceptación para rendir el examen de conocimiento 3. Rendir el examen de conocimiento 4. Recibir el Certificado de Inscripción de Asistencia Técnica Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Para el trámite presencial el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 A continuación se indican las direcciones de los puntos de atención: <input type="text"/>
Base Legal	• Código Organico del Ambiente . Art. Art. 126, Art. 127.
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Rubén Dario Ponce Ortiz Correo Electrónico: ruben.ponce@ambiente.gob.ec

Teléfono: 023987600 ext. 1411

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	76
2024	02	0	49
2024	01	0	16